

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
Novena sesión  
celebrada el lunes  
19 de octubre de 1992  
a las 10.00 horas  
Nueva York

## ACTA TAQUIGRAFICA DE LA NOVENA SESION

**Presidente:** Sr. ELARABY (Egipto)  
**más tarde:** Sr. PATOKALLIO (Finlandia)  
(Vicepresidente)

### SUMARIO

**DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)**

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/47/PV.9  
3 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

92-61523 5575V

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sra. RIVERA (Costa Rica): Sr. Presidente: En vista de que mi delegación hace uso de la palabra por primera vez, permítame expresar nuestra complacencia por su elección unánime para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Hacemos extensiva nuestra felicitación a los demás integrantes de la Mesa. Tenga usted la seguridad de la colaboración de Costa Rica en los trabajos de la Primera Comisión.

Hemos entrado en una nueva era de las relaciones internacionales, en donde hemos sido testigos del impulso significativo de negociaciones y acuerdos sobre desarme, que contribuirán a cimentar las bases para la edificación de un nuevo orden mundial de paz, seguridad y cooperación.

La creación del Registro de Armas Convencionales, que promueve un mayor acceso a información objetiva sobre cuestiones militares, transparencia y moderación en materia de armamentos, constituye un acontecimiento relevante de desarme a nivel mundial. Consideramos que esto puede favorecer el establecimiento de un equilibrio razonable de armamentos y efectivos militares, reduciéndolos al nivel más bajo posible, así como beneficiar a futuras negociaciones que los Estados realicen en materia de seguridad, verificación, control, reducción y conversión de armamentos.

Un ejemplo del deseo de los Estados de concretar un modelo de seguridad regional, sustentado en un equilibrio razonable de fuerzas y en el fortalecimiento del poder civil, fue el adoptado en el Protocolo de Tegucigalpa, firmado en la decimoprimera Cumbre de Presidentes centroamericanos. Este modelo, aún en proceso, ha surgido gracias a los esfuerzos de desarme regional que se llevan a cabo en Centroamérica. El proceso de Esquipulas ha forjado dos históricas etapas para conseguir la paz regional: una, que promovió la solución interna del conflicto centroamericano por la vía democrática de la reconciliación nacional; y la otra, que sentó las bases necesarias para el establecimiento de la Comisión de Seguridad como

órgano encargado de trazar las directrices para lograr el desarme regional, con el objeto de concluir un acuerdo en materia de seguridad, verificación y limitación de armamentos y efectivos militares en la región.

Por esta razón, Costa Rica ha apoyado los esfuerzos realizados por dicha Comisión, que decidió crear una subcomisión técnica que ha delineado un modelo para levantar inventarios militares, ha definido los elementos tendientes a establecer un equilibrio proporcional de fuerzas en la región y ha creado un mecanismo de verificación de inventarios, conformado por los cinco países centroamericanos, con la asistencia de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Los resultados ya han dado sus primeros frutos, al depositar Costa Rica, Nicaragua y Honduras sus inventarios en los organismos antes mencionados, para que sean abiertos una vez que todos los inventarios hayan sido presentados.

La eliminación de las armas químicas es otro tema de gran interés para mi país. Hemos visto con agrado los esfuerzos efectuados por la Conferencia de Desarme para lograr un acuerdo respecto a la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción, que constituye una contribución para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es considerado el primer acuerdo multilateral de desarme provisto de un régimen eficaz de verificación, por el que se elimina toda una categoría de armas de destrucción en masa. De acuerdo con el artículo 1 de la convención, cada Estado Parte se compromete, cualesquiera que sean las circunstancias, a: primero, no desarrollar, producir o adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas ni transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente; segundo, no emplear armas químicas; tercero, no iniciar preparativos militares para el empleo de armas químicas; y cuarto, no ayudar, alentar o inducir de cualquier manera a nadie a que realice actividad alguna prohibida a los Estados Partes por la presente convención.

Nos complace ver que la Conferencia de Desarme haya sometido a la consideración de la Primera Comisión un proyecto de convención sobre armas químicas. Sobre el particular, mi delegación se ha sumado al patrocinio del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 e invita a todas las delegaciones a sumarse a él. Consideramos que este histórico instrumento multilateral, que

se firmará en París en 1993, abrirá promisorias perspectivas para que en un futuro no muy lejano se materialice también un acuerdo de desarme nuclear, sobre la base de la suspensión de los ensayos y de la producción y el emplazamiento de tales armas.

El proceso para revertir la carrera de armamentos nucleares ha registrado pasos importantes en este contexto. Francia, los Estados Unidos y la Federación de Rusia han tomado la decisión unilateral de suspender temporalmente los ensayos nucleares, medida que consideramos debería impulsar la realización de los esfuerzos necesarios para lograr una total proscripción de ensayos, con el propósito de hacer realidad la enmienda propuesta en la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares.

El pacto de desarme firmado en Washington, en junio de 1992, por los Presidentes Bush y Yeltsin, sobre el recorte de armas estratégicas, calificado como un hito en la historia del desarme nuclear, es un proceso valiente y visionario que puede sentar las bases para un mundo con menos armas y más desarrollo económico y social.

En el ámbito latinoamericano, vale la pena destacar la consolidación del régimen de desnuclearización establecido por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Sobre el particular, hemos visto con agrado la ratificación del Protocolo Adicional I por Francia, así como las enmiendas presentadas por Argentina, Brasil y Chile, que fueron aprobadas por el OPANAL, lo que permitirá próximamente su plena entrada en vigor.

Mi delegación reconoce el impostergable requerimiento de dar impulso a la educación para la paz. La formación de una conciencia clara y distinta en torno al significado que tienen las armas y los actos bélicos, debe promoverse en los programas de educación de escuelas, colegios y universidades, con el propósito de que se aprenda a solucionar los problemas por medios pacíficos, coincidiendo de esta manera con lo que expresa la Constitución de la UNESCO en su preámbulo:

"Como las guerras se inician en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres en donde tienen que construirse las bases de la paz."

Sobre el particular mi país presentó en 1989 una resolución titulada "Educación e información para el desarme", por medio de la cual se solicitó al Secretario General que preparara un informe sobre el estado actual de la educación para el desarme, tomando en consideración los informes de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, así como de las instituciones de enseñanza para la paz y el desarme.

Hemos visto con satisfacción la presentación del informe del Secretario General de 1991, en el que aparecen respuestas positivas a este llamado, pero consideramos que es necesario invitar a redoblar esfuerzos y dar seguimiento a esta resolución en la próxima Asamblea General, presentándose allí los informes solicitados por la resolución del año pasado según lo indican los párrafos 5 y 6 de la misma.

Deseamos felicitar a las comunidades educacionales por los esfuerzos que realizan en la preparación de programas de estudio y actividades relacionadas con la educación para el desarme y la paz, como una manera de contribuir a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 44/123, de 15 de diciembre de 1989, y 46/27, de 20 de diciembre de 1991.

Mi delegación considera que la Campaña Mundial de Desarme desempeña un importante papel en los esfuerzos educativos en pro del desarme porque permite a los Estados Miembros realizar importantes programas dentro de sus propios sistemas educativos y de desarrollo cultural. En relación con este tema me complace informar que nuestro país celebrará el próximo mes de noviembre la Segunda Semana del Desarme, donde se examinará el tema: "La abolición de las armas nucleares". Esta actividad se realizará para conmemorar la reciente decisión de la incorporación y participación de la ciudad de Cartago, Costa Rica, en el "Program to promote the solidarity of cities towards the total abolition of nuclear weapons". Además, el 17 de septiembre de 1992, esta ciudad quedó oficialmente registrada como miembro de "The World Conference of Mayors for peace through inter-city solidarity".

Para terminar, mi delegación considera que los trabajos, esfuerzos y decisiones que realicemos en la Primera Comisión nos harán copartícipes en la construcción de un mundo de paz, seguridad y cooperación.

Sr. VAJPAYEE (India) (interpretación del inglés): La delegación de la India se siente muy estimulada al ver que preside los trabajos de la Primera Comisión el representante de Egipto, país con el que la India mantiene lazos estrechos y tradicionales. Mi delegación desea felicitar a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa por su elección. Le aseguramos nuestra plena cooperación en los esfuerzos por alcanzar éxito en el desempeño de sus responsabilidades.

Desde que nos reuniéramos por última vez en 1991 es mucho lo que ha ocurrido en la esfera del desarme y de la seguridad internacional que requiere nuestra atención. Estamos empezando a acostumbrarnos a vivir en un mundo libre del enfrentamiento ideológico. Felizmente, la guerra fría y el conflicto Este-Oeste son aberraciones del pasado. La concertación de un Tratado sobre reducción de armas estratégicas entre los Estados Unidos de América y la ex Unión Soviética constituye un acontecimiento histórico que ha demostrado que aun las cuestiones más complejas pueden resolverse si existe la necesaria voluntad política con el fin de alcanzar el desarme nuclear.

Los posibles peligros derivados de un control dividido respecto de las armas nucleares significaron un recordatorio más para la comunidad internacional de que había que liberar al mundo de la amenaza nuclear. En junio de este año los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia anunciaron importantes propuestas de reducción unilateral de las armas nucleares, propuestas que la India ha acogido con gran entusiasmo. Esperamos que las propuestas que se han hecho en la búsqueda de reducciones sustanciales en categorías clave de armas nucleares por ambos países sean seguidas de medidas de mayor alcance, más profundas y más rápidas, en materia de reducción de armas nucleares no solamente por parte de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia sino también por otros Estados poseedores de armas nucleares mediante la adopción de las correspondientes medidas concretas en ese sentido.

Después de muchos años de un proceso de negociaciones lento y con frecuencia somnoliento la Conferencia de Desarme de Ginebra ha adoptado un proyecto de convención sobre la prohibición de la producción, almacenamiento y utilización de armas químicas y sobre su destrucción. Sin embargo, la sombra

del conflicto, el sufrimiento y las corrientes de refugiados amenazan a muchas zonas del mundo. Las tendencias étnicas, sectarias, terroristas y subversivas amenazan al mundo con la inseguridad. Por lo tanto, no podemos sentirnos ni complacientes ni eufóricos.

La culminación de las negociaciones sobre una proscripción total y verificable de las armas químicas es un paso significativo en el campo del desarme multilateral. Es importante que la convención sobre armas químicas ponga fuera de la ley a toda una categoría de armas de destrucción en masa. La India espera contarse entre los primeros países signatarios de la convención sobre armas químicas. A fin de que la convención logre una sana universalidad hay que tener presente muchos de los temores de los países en desarrollo expresados durante las negociaciones.

Más importante aún, toda intención de continuar con una dualidad de regímenes de control entre los Estados partes, con posterioridad a la entrada en vigencia de la convención, será contraria a su espíritu y a los entendimientos a que se llegó respecto del artículo XI. La convención no debiera utilizarse bajo ninguna circunstancia para denegar a los países en desarrollo un acceso sin obstáculos a la tecnología en la esfera química con fines pacíficos o al suministro de sustancias, equipos o materiales químicos.

Después de entrar en vigor la convención no debiera haber lugar para restricciones en la cooperación internacional o para controles a las exportaciones por los Estados partes que actúen separadamente o juntos fuera de la convención. Ello debe ser así porque contiene medidas efectivas para impedir cualquier forma de proliferación de las armas químicas así como disposiciones respecto de sanciones contra los potenciales incumplidores.

En una declaración formulada el 6 de agosto de 1992 en la Conferencia de Desarme, miembros del grupo australiano presentes en la Conferencia se comprometieron a revisar sus actuales reglamentaciones nacionales en el campo de las sustancias y equipos químicos con el fin de responder a ese objetivo y contribuir activamente a un incremento de los intercambios comerciales y tecnológicos entre los Estados partes en la convención. Abrigamos la firme esperanza de que el compromiso subyacente en esa declaración se cumpla plenamente y cuanto antes. También esperamos que el grupo australiano se disuelva tanto en la letra como en espíritu. Creemos que tal acción promoverá una sana universalidad y credibilidad de esta convención.

Mucho se ha dicho acerca del valor de la convención sobre armas químicas y del papel que ha representado como precedente para futuros regímenes multilaterales negociados a nivel mundial. Ciertamente es que se considera a la verificación como el aspecto central de dicha Convención. Tras muchos años de negociaciones se alcanzó un equilibrio entre la verificación, por una parte, y la soberanía nacional y la seguridad, por la otra. Estos logros seguirán siendo la luz que guíe los regímenes de verificación de futuros tratados y convenciones sobre desarme. Lo importante, sin embargo, es el significado de la propia Convención como precedente. La comunidad internacional ha reiterado en numerosas oportunidades el objetivo de eliminar las armas nucleares, químicas y biológicas, siendo todas armas de destrucción en masa. La raza humana sigue en peligro de extinción, víctima de las armas nucleares, cuyos poseedores aún no están obligados a destruirlas o eliminarlas totalmente, dado que no existe ningún régimen multilateral o internacional no discriminatorio sobre la eliminación de las armas nucleares. Como régimen negociado mundialmente, con un sistema de verificación efectivo, la convención sobre armas químicas constituye un excelente precedente para negociar en similares términos una convención verificable sobre las armas nucleares, por lo cual merece emularse.

Con el fin de la guerra fría, se ha vuelto a cuestionar la validez de las estrategias basadas en la posesión y mejora cualitativa de las armas nucleares. No obstante, la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral, ha sido incapaz de iniciar una verdadera negociación de algunas de las cuestiones cruciales del desarme nuclear. El bilateralismo y el multilateralismo no pueden ser mutuamente excluyentes; por el contrario, deben complementarse, facilitarse y fortalecerse mutuamente. En el panorama imperante tras el fin de la guerra fría, es preciso considerar seriamente las actitudes, la política, las doctrinas, instituciones e instrumentos necesarios en un mundo libre de las armas nucleares. Si queremos librar al mundo de la amenaza de la aniquilación nuclear, es imperiosamente necesario abandonar la idea de que la difusión del poderío nuclear entre Estados "delincuentes" del tercer mundo es el único peligro vinculado a la proliferación nuclear. Los "clubes" y "regímenes" cerrados, creados para imponer restricciones al comercio de tecnología, equipo y materiales en forma discriminatoria, no resolverán los problemas de la proliferación. La única vía es la eliminación

de todas las armas de destrucción en masa y, con ello, la amenaza que plantean. Pero no puede lograrse mediante propuestas e iniciativas de reducción de armamentos que, en realidad, no hacen sino preservar el monopolio de unos pocos Estados. Lo que hace falta es dejar de lado las viejas actitudes. También es preciso que el mundo se coloque por encima de estas iniciativas restringidas y procure negociar medidas de desarme nuclear verdaderamente mundiales y no discriminatorias, así como normas uniformes que se apliquen a todos los países.

Es por cierto significativo que en el próximo examen del Tratado sobre la no proliferación nuclear se observe atentamente la entrada en vigor de la convención sobre armas químicas no discriminatoria y negociada multilateralmente. La India ha desempeñado un papel pionero al propugnar la inclusión del tema de la no proliferación en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Junta a otros siete países, la India propuso en 1965 el tratado sobre la no proliferación (resolución 2028 (XX) de la Asamblea General), que tenía un enfoque mundial y no discriminatorio. Lamentablemente, el Tratado sobre la no proliferación de 1968 no consiguió un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas entre los Estados nucleares y los no nucleares. El verdadero problema actual no es el Tratado sobre la no proliferación o su prórroga; el verdadero problema es cómo poner fin a las perspectivas de proliferación y eliminar las armas nucleares. La Conferencia de Examen brindará la oportunidad de estudiar con seriedad los problemas de la proliferación, las disposiciones del Tratado, su función y su pertinencia, en el contexto del objetivo general de lograr una verdadera no proliferación y de eliminar las armas nucleares, de la misma manera que se ha de conseguir la eliminación de las armas químicas por medio de la convención sobre armas químicas. Existe una necesidad urgente de tomar en consideración la realidad de hoy al abordar la no proliferación, y de alcanzar un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas entre los Estados poseedores de armas nucleares y aquellos que no las poseen, a efectos de eliminar la amenaza de estas armas en un contexto temporal acotado.

El mundo ha reconocido que las armas químicas y biológicas son materia de preocupación universal, por lo cual deben examinarse con un enfoque mundial. Análogamente, las armas nucleares y la amenaza nuclear no pueden abordarse sin un enfoque mundial. Las propuestas presentadas por la India en el tercer

período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1988, de eliminar todas las armas de destrucción en masa por etapas, para arribar finalmente a una seguridad equitativa para todos, resultan hoy aún más pertinentes. El Programa de Acción, por el que se proyecta la eliminación de todas las armas de destrucción en masa conforme a un calendario sistemático, racional y práctico, tiene por objetivo lograr respecto de las armas nucleares lo que se logró en la esfera de las armas químicas y biológicas. En el Programa se reconoce la necesidad de tener flexibilidad en la fijación de las etapas para las distintas medidas y se pide a todos los Estados - los que poseen armas nucleares, los que están en el umbral de poseerlas y otros - que acepten iguales obligaciones, sin discriminación. El Programa dispone la consecución por etapas del objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares. Cuando se planteó el Programa de Acción, se expresaron algunas dificultades para aceptar estas ideas debido al telón de fondo de la guerra fría. Ahora que esa era ha terminado, el Este y el Oeste, el Norte y el Sur deben dedicarse a crear una estructura de paz basada, no en el poderío destructivo, sino en el crecimiento económico constructivo. Ya que algunas de las medidas previstas en el Plan se han empezado a aplicar, debiera hacerse todo lo posible para instaurar un mundo libre de armas nucleares para finales de este siglo. Ello constituiría una verdadera "victoria" de la guerra fría. Exhortamos a quienes también creen en la eliminación definitiva de las armas nucleares a hacer de éste un programa viable, mediante contribuciones y sugerencias positivas.

Durante muchos años la India ha planteado, tanto en la Conferencia de Desarme como en la Asamblea General, que una convención que proscriba el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es un primer paso necesario para eliminar tales armas y evitar una guerra nuclear. Los propios Estados poseedores de armas nucleares han vislumbrado la posibilidad de una falla tecnológica en los sistemas en que se respaldan los seres humanos y han tomado medidas para prevenir el estallido accidental de una guerra. Una convención sobre la no utilización de las armas nucleares no sólo eliminaría esa amenaza, sino también la justificación de las armas nucleares. Es necesario estructurar en un instrumento multilateral el sentimiento ya expresado de que no se debe librar una guerra nuclear.

Estrechamente vinculado a la idea de una convención que proscriba el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares está el pedido a los Estados poseedores de tales armas de que apliquen una congelación inmediata de la producción de estas armas y del correspondiente material fisionable. Si el material fisionable liberado tras el desmantelamiento de las ojivas nucleares se recicla para producir sistemas de armas más avanzadas, se neutralizará el impulso político generado por el exitoso Acuerdo START y las recientes propuestas de los Estados Unidos y la Federación de Rusia en relación con una mayor reducción del número de ojivas nucleares. Es preciso llevar este impulso a su conclusión lógica mediante la celebración de negociaciones multilaterales, con la participación de otros Estados poseedores de armas nucleares.

La cuestión de una prohibición de los ensayos de armas nucleares ha asumido una importancia cada vez mayor en el contexto actual. En la Conferencia de Desarme, en Ginebra, ya se han sentado bases importantes sobre esa cuestión con miras a alcanzar la etapa de negociación de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Nos alienta el hecho de que no sólo la Federación de Rusia, sino también otros países de Europa, están abogando ahora en favor de una pronta conclusión de un tratado de esa índole. Acogemos con satisfacción la decisión de la Federación de Rusia y Francia de observar una moratoria limitada en el ámbito de los ensayos de armas nucleares, así como también otras limitaciones en la esfera de los ensayos nucleares aprobadas por la legislatura de los Estados Unidos. Es importante que todos los Estados poseedores de armas nucleares respondan en forma favorable a estos anuncios de moratorias unilaterales, puesto que con ello se creará un ambiente propicio para que en la Conferencia de Desarme se celebren negociaciones en pro de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. Abrigamos la sincera esperanza de que en el comienzo de su período de sesiones de 1993 la Conferencia de Desarme logre un consenso en cuanto a las modalidades de dichas negociaciones.

En el informe que el Secretario General presentó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo quinto período de sesiones, y que figura en el documento A/45/568, se señalaba claramente que los nuevos avances científicos y tecnológicos y su aplicación en el desarrollo de nuevas armas y sistemas de armamentos tendrían una repercusión negativa sobre el contexto de la seguridad internacional, y que la complejidad de los problemas técnicos haría que la búsqueda de la verificación se torne aún más esquiva. Dado que no existen barreras para el conocimiento, lo que hoy logra un puñado de Estados puede ser adoptado por muchos otros en el futuro. En consecuencia, desde 1988, la India, junto con otras delegaciones que piensan de un modo similar, ha venido presentando un proyecto de resolución en el que se formula un llamamiento en favor de un acuerdo colectivo tendiente a que no se sigan recorriendo ciertos caminos que podrían tener un efecto desestabilizador sobre el contexto de la seguridad mundial, con lo que las limitaciones existentes en materia de armamentos se volverían carentes de sentido. Los avances científicos y tecnológicos deben ser canalizados en favor de los usos pacíficos.

En nuestro documento de trabajo sobre nuevas tecnologías y la carrera cualitativa de armamentos, que presentamos en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, esbozamos nuestra sugerencia en términos concretos. En el período de sesiones de la Comisión de Desarme correspondiente a 1990, la India presentó un documento de trabajo (A/CN.10/147) sobre ese tema, en el que también se sugería la adopción de medidas concretas en diferentes esferas. Desafortunadamente, se hace caso omiso de esta esfera del desarme, y se centra la atención en la creación de regímenes discriminatorios que imponen restricciones unilaterales sobre el comercio con países en desarrollo en la esfera de la tecnología, los equipos y los materiales de uso dual. El efecto de esos controles arbitrarios sobre las exportaciones consiste en retardar el desarrollo y el crecimiento económico. Justificar esos controles mediante hipótesis acerca de potenciales amenazas por parte de los países en desarrollo es incorporar una peligrosa dimensión Norte-Sur al desarme, lo que se debería evitar. Por consiguiente, la India apoyó las ideas contenidas en el documento de trabajo A/CN.10/145, presentado por la Argentina y el Brasil ante la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 1990, y también patrocinó la resolución 45/38 D de la Asamblea General sobre este tema. Creemos que la adopción de medidas multilaterales y colectivas en el sentido de que no se habrán de recorrer ciertos caminos alentará los avances científicos y tecnológicos en la esfera de los sensores, las comunicaciones y las posibilidades que ofrece la computación, lo que puede tener consecuencias inmensamente favorables para la verificación de los acuerdos de desarme y la protección del medio ambiente.

La comunidad internacional ha reconocido al espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad. Para que los beneficios de la investigación y la tecnología espaciales alcancen a todos los países en la esfera de las comunicaciones, la meteorología y la teleobservación, el espacio ultraterrestre debe estar libre de todo tipo de armas y sistemas de armamentos. Se necesitan nuevos instrumentos jurídicos que reflejen la realidad política, así como también los nuevos avances tecnológicos.

El medio ambiente internacional se ha tornado más sensible a la contribución de las medidas de fomento de la confianza en la tarea de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Con su compromiso de larga data en favor de la coexistencia pacífica, la India ha puesto en marcha

un proceso en pro del establecimiento de medidas de fomento de la confianza con sus vecinos con los objetivos de garantizar los propósitos de no agresión, evitar cualquier intento de tergiversar las actividades regulares con fines políticos, reducir la probabilidad de una intensificación de las tiranteces y crear una atmósfera propicia para la reducción de los armamentos por medio de negociaciones.

En meses recientes se han mantenido contactos políticos de alto nivel entre la India y China, que produjeron como resultado una serie de medidas encaminadas a evitar cualquier tipo de tirantez a lo largo de nuestras fronteras, incluidos encuentros periódicos de personal fronterizo, establecimiento de líneas de comunicación de apoyo en puntos fronterizos e información previa en materia de ejercicios militares. En cuanto al Pakistán, en la primera ronda de conversaciones celebradas en julio de 1990 a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores, la India propuso una serie integrada de medidas de fomento de la confianza en las esferas política y técnica, y en la relacionada con las comunicaciones. En dicha serie de medidas se sugiere que se comparta la información sobre ejercicios militares como medida destinada a promover la transparencia y a reducir los malentendidos, que se mejoren las comunicaciones entre los comandantes militares, que se realicen patrullajes fronterizos en forma conjunta y que se efectúen intercambios de personal de las fuerzas armadas; y, a nivel político, se reiteran y se reafirman el principio de arreglar las controversias por medios pacíficos y a través de negociaciones bilaterales, la cesación de la propaganda hostil, el respeto de la presente línea de control, la necesidad de abstenerse de realizar actos que obren en detrimento del mantenimiento de las relaciones armoniosas y pacíficas y la no injerencia en los asuntos internos de cada uno de los Estados. Las seis rondas de conversaciones a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores se centraron en el análisis de los elementos que conforman la serie de medidas de fomento de la confianza. Se han firmado acuerdos sobre aviso previo en materia de ejercicios militares, maniobras y movimientos de tropas, prevención de violaciones del espacio aéreo, autorización de sobrevuelos y aterrizajes de aviones militares, y establecimiento de líneas de emergencia para contactos semanales entre los Directores Generales de Operaciones Militares de ambas partes. En la quinta ronda de conversaciones celebradas a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores, se acordó que la India y el Pakistán

considerarían la posibilidad de emitir una declaración conjunta sobre la prohibición de las armas químicas. Dicha declaración conjunta fue emitida al concluir la sexta ronda de conversaciones a nivel de Secretarios de Relaciones Exteriores. De conformidad con dicha declaración, ambos países han asumido el compromiso de no desarrollar, producir, adquirir o utilizar armas químicas y de abstenerse de ayudar o alentar a otros para que lo hagan. Ambos países han reiterado también su decisión de pasar a ser Estados Partes originales en la convención sobre las armas químicas. En diciembre de 1988, la India y el Pakistán suscribieron un acuerdo en virtud del cual cada una de las partes se compromete a respetar la prohibición de efectuar ataques a las instalaciones nucleares de la otra, y de conformidad con dicho acuerdo el 1° de enero de 1992 ambas partes finalmente intercambiaron una lista de sus instalaciones nucleares. Se ha acelerado también la cooperación bilateral en diversas esferas con otros países vecinos, incluidos el sector militar y las regiones fronterizas. Para mejorar la seguridad, se debe fortalecer la confianza en todos los frentes, y en forma simultánea. La continuidad de actos hostiles y declaraciones inflamatorias menoscaban el valor de las medidas de fomento de la confianza. La India proseguirá sus esfuerzos en favor del mejoramiento de las medidas de fomento de la confianza de una manera gradual y realista.

Si bien el enfoque regional puede complementar los esfuerzos globales en las esferas prioritarias del desarme y proporcionar ayuda en ese sentido, la definición de una región debe abarcar todo el espectro de las preocupaciones de seguridad de los países involucrados, así como también la practicabilidad de las medidas concretas de desarme sugeridas en este contexto.

Desde el momento en que las naciones conciben su seguridad como algo indivisible, no puede funcionar su división en compartimientos mediante regiones delimitadas artificialmente. Cada región tiene que ser definida claramente, con el pleno consentimiento de los Estados participantes. Dichos Estados deben llegar libremente a tales acuerdos, teniendo en cuenta las características de la región. Es requisito esencial para cualquiera de esos arreglos la adhesión escrupulosa a los principios básicos de las relaciones internacionales, tales como la no injerencia en los asuntos internos de los demás, la no incitación al terrorismo, las secesiones o la subversión y las medidas adecuadas de fomento de la confianza, las que a su vez podrían llevar a medidas de desarme.

La acumulación progresiva de armamentos, que se intensifica en razón de los gastos militares en aumento de los grandes exportadores y compradores en la materia, afecta por partida doble a los países en desarrollo: en primer término, porque los gastos cada vez mayores en armamentos disminuyen los recursos de que se dispone para el desarrollo y el crecimiento económico; y después porque alimenta gastos competitivos ulteriores en requerimientos de la defensa para cubrir las necesidades de seguridad en dichos países.

La India está de acuerdo en que hay que tomar medidas para detener esta tendencia tanto a nivel nacional como mundial. Por nuestra parte ya hemos avanzado en esa dirección al disminuir en el pasado reciente nuestros desembolsos presupuestarios anuales y los gastos para la defensa, en cálculos per cápita y en proporción al producto nacional bruto, a aproximadamente un 3,5%. El éxito de estos esfuerzos dependerá en gran medida de las restricciones que puedan imponerse los principales exportadores de armas. También dependerá de la limitación de la ayuda militar y de la compra de armamentos. Se debería necesariamente garantizar que las armas que queden libres en una región como resultado de las medidas de desarme no sean enviadas a otros países u organizaciones. Por este motivo la India respaldó la propuesta de crear un Registro de armas en las Naciones Unidas, lo cual haría más transparentes las transferencias de armamentos entre los países. Como miembros del Grupo de expertos técnicos gubernamentales que preparó un informe sobre las modalidades del futuro funcionamiento del Registro, estamos convencidos de que habrá que llegar al tema con un enfoque de aproximación paso a paso. El comercio ilícito de armas es un aspecto importante de la

transparencia en esta esfera, y es único y peligroso en razón de sus consecuencias desestabilizadoras y destructivas al alimentar fenómenos como el terrorismo, la subversión y el tráfico de estupefacientes. Es necesario destacar las características de universalidad y no discriminación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, y las obligaciones asumidas deben ser cumplidas simultáneamente por todos los Estados Miembros.

También tomamos nota con preocupación de que la esperanza que tenían muchos países en desarrollo de que la limitación de armamentos y las restricciones y los cortes universales en materia de armas nucleares generarían un dividendo de paz que se canalizaría a las necesidades productivas y de desarrollo, no se ha materializado. El desarme deberá ser concebido en el contexto más amplio de la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo en todo el mundo.

Se ha manifestado aprensión por la posibilidad de que después de aprobada la convención sobre armas químicas se reduzca el papel de la Conferencia de Desarme. Mi delegación no la comparte. En el programa de la Conferencia de Desarme hay una cantidad de temas tan importantes como la convención sobre armas químicas, y dicho órgano ha de contribuir en forma destacada al proceso de desarme al plantearlos como elementos de negociación. No faltan temas en el programa que puedan ser negociados. El peligro radica en la falta de voluntad política, en el temor a la transparencia y la degradación voluntaria del proceso multilateral en áreas prioritarias del desarme.

Se debería permitir que la Conferencia de Desarme cumpliera su papel como foro negociador, y que el año próximo se concentrara en negociaciones concretas sobre el tema 1 de su programa: la proscripción de los ensayos nucleares. Habida cuenta del ambiente internacional positivo y de la voluntad política que se ha manifestado, abrigamos la esperanza de que se revitalice a la Conferencia de Desarme como foro negociador del desarme nuclear.

Sr. SAETHER (Noruega) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Felicito a usted por su elección a ese alto cargo de la Primera Comisión durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, así como también felicito a los demás miembros de la Mesa. Estoy convencido de que bajo su guía experta nuestras deliberaciones serán concretas y fructíferas.

Nos reunimos en momentos promisorios y a la vez inciertos. Dejamos detrás un mundo que estaba dividido en bloques antagónicos y sistemas socioeconómicos en mutua competencia, y entramos en un nuevo período histórico en el que debemos encontrar una nueva estabilidad en un medio ambiente cargado de tensiones étnicas y religiosas. Al mismo tiempo, el foco de nuestros esfuerzos de seguridad se encuentra en proceso de ampliación de las consideraciones militares para abarcar también factores ecológicos y económicos. La pobreza, el deterioro del medio ambiente y las migraciones masivas fuerzan a los países a trabajar unidos, sabiendo que sólo en esa forma se podrá forjar nuestra seguridad futura.

Los conflictos potenciales del decenio de 1990 incluyen el triple flagelo del nacionalismo militante, la xenofobia y la intolerancia. Los informes cotidianos de asesinatos sin sentido en la ex Yugoslavia constituyen tristes recordatorios de cuánto nos falta por hacer en la esfera de la transición a la democracia, la tolerancia y la coexistencia.

Para enfrentar esos nuevos problemas de seguridad se requiere una gama de medios y mecanismos efectivos para el manejo de las crisis y la prevención de los conflictos. La decisión de la reunión de seguimiento de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de Helsinki, de crear para dicha Conferencia la capacidad de mantenimiento de la paz es un paso adelante importante. Al hacer posible la utilización de los recursos de instituciones tales como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), de la Unión de Europa occidental y de la Comunidad Europea, los Estados que participan en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa han trasladado a la realidad práctica el concepto de instituciones interconectadas.

La opción de celebrar actividades de mantenimiento de la paz de distinta clase debería ser, a nuestro juicio, un elemento clave en la capacidad de la Conferencia en la esfera de la prevención general de conflictos y de manejo de las crisis. Sería un complemento útil del papel en la esfera del establecimiento de la paz de las Naciones Unidas, que debería ponerse en práctica siempre de conformidad con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La reunión de alto nivel de Helsinki también puso en movimiento la aplicación del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa. El régimen que se establece en dicho Tratado es una piedra angular de la nueva arquitectura europea. Sintetiza una etapa cualitativamente nueva en las relaciones de seguridad europea. Al mismo tiempo da garantías contra otra acumulación de armamentos convencionales con capacidad ofensiva y codifica las intenciones declaradas por los Estados partes en el Tratado de vivir en paz.

Acogemos calurosamente la importante decisión de la reunión de seguimiento de la CSCE, de Helsinki, de crear un Foro para la Seguridad y la Cooperación. El Foro, abierto en Viena el 22 de septiembre, está encargado de dar nuevo impulso al proceso de limitación de armamentos, al desarme y la confianza y al fomento de la seguridad, a mejorar las consultas y la cooperación en temas relacionados con la seguridad, así como a promover el proceso de reducción del riesgo de conflictos. Este mandato, por lo tanto, refleja los desafíos en materia de política de seguridad a que nos enfrentamos en la nueva Europa.

En la esfera de la limitación de los armamentos convencionales, el Foro representa un nuevo punto de partida. Una de las características principales es que todos los Estados de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) deben de participar en un pie de igualdad. Ya no existe la razón que justificaba que estas negociaciones estuvieran limitadas a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y a los ex miembros del Pacto de Varsovia. El proceso de armonización de las obligaciones de los Estados que participan, en virtud de los tratados existentes y en documentos políticamente vinculantes, es una de las cuestiones que tendrán prioridad. El objetivo ha de ser asegurar que, en última instancia, los participantes logren el grado más alto posible de homogeneidad con respecto a los derechos y obligaciones, estableciendo así una base común para el desarrollo futuro del proceso de limitación de los armamentos.

También en materia de limitación de los armamentos y desarme somos testigos de acontecimientos sin precedentes. El Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) y el acuerdo para realizar nuevas reducciones importantes de las armas nucleares estratégicas, que anunciaron los Presidentes Bush y Yeltsin en junio de este año, son de suma importancia. La aplicación de estos compromisos reforzará la estabilidad estratégica mediante la eliminación, entre otras cosas, de los misiles balísticos intercontinentales, que son los sistemas más desestabilizadores.

La conclusión de un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción es un acontecimiento histórico en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme multilaterales. La convención sobre armas químicas proscribe toda una categoría de armas, contribuyendo así a la no proliferación de esos armamentos. Asimismo, dispone la eliminación de los arsenales existentes.

La convención es el primer acuerdo de desarme global multilateral que tiene un régimen de verificación eficaz que permite las inspecciones in situ de cualquier instalación objeto de una sospecha de no cumplimiento. La convención contribuirá de forma sustancial a la paz y la seguridad internacionales. Cuando se ponga en vigor, también aumentarán la confianza y la estabilidad. En nuestra opinión, la convención promoverá el comercio

internacional, el desarrollo tecnológico y la cooperación económica en el sector de los productos químicos y, de ese modo, favorecerá los intereses económicos de todos los Estados partes.

La Conferencia de Desarme tiene un gran mérito por haber terminado la convención. Felicitamos, en particular, al Presidente del Comité Ad hoc de este año, Embajador von Wagner, de Alemania, y a su equipo.

Noruega fue uno de los patrocinadores originales de la resolución sobre las armas químicas (A/C.1/47/L.1), que pide a todos los Estados que se conviertan en partes en la convención lo antes posible. Es alentador observar que casi 140 países patrocinan este proyecto de resolución. No hay que escatimar esfuerzos, en las próximas semanas, para lograr una resolución por consenso en esta Comisión.

Noruega, en los próximos meses, trabajará activamente para lograr la adhesión universal a la convención. Estamos comprometidos a lograr una pronta adhesión al tratado, e instamos a todos los Estados a que adhieran a él, haciendo de la convención un instrumento eficaz en favor de la seguridad internacional.\*

Al igual que los oradores anteriores, esperamos con interés la ceremonia de firma, que ha de celebrarse en París a principios del año próximo, y la labor preparatoria en la futura Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con sede en La Haya. Celebramos que se haya seleccionado a La Haya como asiento de esta futura organización.

En relación con los preparativos para esta convención, en el último decenio Noruega presentó a la Conferencia de Desarme estudios técnicos sobre el terreno con respecto a la verificación del posible uso de armas químicas. Ahora ofrecemos un programa de capacitación para expertos y académicos de los países en desarrollo, relativos a la aplicación de la convención.

El programa del desarme internacional está lejos de haberse agotado con la conclusión de la convención sobre armas químicas. Otra cuestión que debe atender urgentemente la Conferencia de Desarme es la de la prohibición completa de los ensayos nucleares. En esta esfera se ha avanzado mediante las

---

\* El Sr. Patokallio (Finlandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

moratorias de Rusia y Francia sobre los ensayos nucleares. La suspensión de los ensayos por los Estados Unidos es promisoria.

Tenemos ahora una oportunidad histórica de hacer progresos importantes en lo que respecta a la cuestión de la prohibición de los ensayos. Tenemos la esperanza de que las novedades positivas que hemos visto en esta materia hagan posible lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a mediados de este decenio.

La conclusión de este tratado es esencial para detener efectivamente la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares. Sólo un tratado de este tipo puede poner fin al peligro de la contaminación del medio ambiente con sustancias radiactivas liberadas por explosiones nucleares, particularmente en medios vulnerables desde el punto de vista ecológico, como el Artico.

Una publicación reciente sobre cuestiones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, preparada por iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Thorvald Stoltenberg, puso de relieve los riesgos que presentan los ensayos nucleares subterráneos para el medio ambiente y la salud. De acuerdo con este informe, los principales argumentos a favor de un tratado de este tipo son los efectos ambientales de los continuos ensayos nucleares y los peligros de la proliferación nuclear.

La Conferencia de Desarme, que es el único órgano multilateral que trata de las cuestiones del desarme, tiene una responsabilidad especial en la negociación de un tratado de prohibición completa de ensayos. Noruega continuará apoyando a la Conferencia como foro apropiado para tratar esta cuestión. Lamentamos que durante este período de sesiones de la Conferencia de Desarme no se haya establecido nuevamente el Comité Ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. También este año patrocinamos el proyecto de resolución tradicional sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, solicitando a la Conferencia de desarme que intensifique su labor sustantiva en esta materia.

Mi país ha participado activamente, en la Conferencia de Desarme, en la elaboración de un régimen de verificación para un tratado de prohibición completa de ensayos. En este aspecto, la Norwegian Seismic Array (NORSAR)

ha jugado un papel clave desde que se estableció en 1968. La red que ha propuesto el Grupo Ad hoc de Expertos Científicos podría formar parte esencial de un sistema futuro de verificación de un tratado de prohibición completa de ensayos.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el único instrumento global por el cual los Estados pueden contraer un compromiso formal de no adquirir ni ayudar a otros Estados a adquirir armas nucleares. Es particularmente alentador que varios Estados hayan accedido recientemente al Tratado sobre la no proliferación, entre ellos Estados poseedores de armas nucleares como son China y Francia. Acogemos con mucho agrado este acontecimiento y, al mismo tiempo, exhortamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a que adhieran al Tratado.

También es esencial que se refuerce aún más el sistema de control de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que se proporcionen al organismo los recursos financieros adecuados para mantener un nivel verosímil de supervisión.

Se está iniciando ya el proceso preparatorio de la próxima Conferencia de Revisión del Tratado sobre la no proliferación, en 1995. De conformidad con el artículo X del TNP, en 1995 se deberá decidir si el Tratado seguirá en vigor indefinidamente o si se lo prorrogará por uno o más períodos adicionales. Noruega está a favor de una extensión indefinida del Tratado. Esperamos con interés participar activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen.

El compromiso asumido en el acuerdo de Lisboa por las nuevas repúblicas que integraban la ex Unión Soviética, de adherir al TNP, es un paso importante hacia la adhesión universal al Tratado. Celebramos los compromisos asumidos por Belarús, Kazajstán y Ucrania de adherir al TNP, lo antes posible, como Estados no poseedores de armas nucleares, y de eliminar todas las armas nucleares que quedan en su territorio durante el período de aplicación del Tratado START. Ahora es esencial que todas las partes interesadas ratifiquen cuanto antes estos tratados.

Nos alienta el progreso que se ha logrado hasta el momento para garantizar el transporte, almacenamiento y desmantelamiento, en condiciones de seguridad y resguardo, de las armas nucleares de la ex Unión Soviética. En los próximos años este tema seguirá teniendo alta prioridad.

Las experiencias adquiridas en la guerra del Golfo demuestran que existe la necesidad de controlar la transferencia de productos de alta tecnología, conocimientos y servicios relacionados con las armas de destrucción en masa y sus vectores. La labor desarrollada por la Comisión Especial de las Naciones Unidas en el Iraq pone de manifiesto la forma en que la Organización puede desempeñar un papel importante en las cuestiones vinculadas con la no proliferación.

El control de la tecnología en armamentos, especialmente la tecnología nuclear, es un motivo de preocupación mundial que cada vez adquiere más urgencia. Al mismo tiempo, las normas sobre directrices para la transferencia de tecnología con aplicaciones militares deben tener en cuenta las exigencias legítimas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, garantizando al mismo tiempo que no se niegue el acceso a los productos de alta tecnología, los servicios y los conocimientos para fines pacíficos. Debe alentarse el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo económico y social. Además, puede emplearse la tecnología para aumentar las posibilidades de la verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre desarme y limitación de los armamentos.

Los regímenes multilaterales de control de exportaciones establecidos por el Grupo australiano, el Grupo de proveedores nucleares y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles (MTCR), apoyan estos objetivos. La tarea predominante de estos regímenes es impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores.

Noruega apoya el mayor fortalecimiento del MTCR y exhorta a todos los países a que adopten estas directrices. En la reunión plenaria de Oslo del verano pasado se formuló un llamamiento en ese sentido, para que las directrices del MTCR se amplíen de forma tal que abarquen a los misiles capaces de transportar todo tipo de armas de destrucción en masa.

La decisión del año pasado de establecer un registro universal de transferencia de armas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, reviste la mayor importancia. El registro promovería mayor apertura y transparencia en las transferencias internacionales de armas y ayudaría a desalentar las ventas desestabilizadoras. Uno de los requisitos principales para garantizar

el funcionamiento eficaz del registro es la participación universal en el sistema de presentación de informes.

En este sentido, acogemos con beneplácito los resultados de las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales. Los procedimientos técnicos recomendados, con inclusión del sistema de presentación de informes normalizado, son importantes para la operación eficaz del registro y deben ser aplicados consecuentemente.

A todos nos alientan los recientes acontecimientos políticos, que deberían hacer posibles mayores cambios en nuestras prioridades con respecto a la asignación de recursos, a fin de que nos alejemos de los armamentos y nos encaminemos a un desarrollo sostenible en todas partes del mundo. Esperamos que el dividendo de la paz, que tan a menudo se menciona en discursos solemnes, pueda convertirse en una realidad práctica en los próximos años.

Después del fin de la guerra fría y de los cambios radicales producidos en el panorama político internacional, existe necesidad de revisar los mecanismos internacionales de consultas y negociaciones sobre desarme. La Conferencia de Desarme ha emprendido un profundo examen de su funcionamiento efectivo, agenda y composición. Apreciamos el hecho de que se invite a los países observadores a participar en estas consultas dirigidas por el Embajador Servais, de Bélgica. Entre las cuestiones que a nuestro juicio deberían ser consideradas para incluirlas en la futura agenda de la Conferencia de Desarme, se encuentran un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares, la transparencia en materia de armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Debe ampliarse la composición de la Conferencia de Desarme sin más demora. Desde 1986, Noruega ha sido el candidato apoyado por el Grupo de Estados de Europa Occidental para convertirse en miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme. Nuestro profundo interés en la labor de la Conferencia no ha disminuido y ha quedado demostrado a lo largo de los años. Agradecemos la declaración hecha por numerosas delegaciones, con inclusión de la Comunidad Europea, con respecto a la pronta ampliación de la integración de la Conferencia. Por nuestra parte, estamos dispuestos a asumir todas las responsabilidades que entraña la calidad de miembro pleno.

Sr. REKA (Albania) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, en nombre de la delegación albanesa, por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Igualmente quiero, en esta oportunidad, saludar a todos los demás miembros de la Mesa y asegurarles el apoyo continuo de la delegación albanesa durante los trabajos de esta Comisión.

Hace dos años que el derrocamiento del comunismo en Europa oriental marcó el comienzo de una época nueva en las relaciones internacionales. La guerra fría, que provocó grandes perjuicios en el ambiente internacional, ha cedido el lugar al espíritu general de la colaboración y la seguridad internacionales. El equilibrio bipolar establecido durante los años de la guerra fría se basaba en el peligro de la utilización de enormes cantidades de armamentos y, sobre todo, en la amenaza nuclear. Es evidente que la seguridad, la paz y la estabilidad no pueden tener una larga duración si se fundan sobre la amenaza. Una verdadera seguridad debe estar cimentada sobre la colaboración amplia que rijan las relaciones entre los países grandes y pequeños, sobre el respeto por los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la libre determinación y sobre la eliminación de las crisis y la solución pacífica de los conflictos.

Las nuevas realidades creadas luego de la guerra fría son promisorias, pero no evitan los problemas. En algunos casos y en algunos países, van acompañadas por crisis agudas y conflictos sangrientos que han causado numerosas pérdidas de vidas humanas y daños materiales inestimables y provocan profundas incertidumbres en la fe de los pueblos. De esta forma, el enfrentamiento entre los dos bloques ha sido sustituido por un espíritu de colaboración general, sobre todo dentro del marco de las Naciones Unidas, con miras a mantener y defender la paz. Hasta ahora, la realidad no cesa de dar pruebas de lo difícil que es resolver los problemas heredados del pasado y que los pronósticos no son siempre exactos.

Albania saluda y apoya sin reservas todas las iniciativas y los compromisos de la Comunidad Europea y de las Naciones Unidas para poner fin a las crisis regionales, de las cuales, lamentablemente, hay más de una en Europa, sobre todo la de Yugoslavia, que sigue provocando derramamiento de sangre desde hace tiempo. El nacionalismo, que surgió como consecuencia del

desmantelamiento de los imperios multinacionales ex comunistas, amenaza la estabilidad y la seguridad internacionales, y se ha convertido en un gran desafío para el nuevo orden mundial que intentamos establecer.

Por otra parte, las profundas transformaciones que se suceden en los países de Europa oriental demuestran que la reestructuración, la creación de instituciones democráticas y la instauración de la economía de mercado, son procesos mucho más difíciles de lo que se había previsto. Van acompañados de dificultades considerables y desconocidas, que no pueden ser superadas si no es con una mayor colaboración internacional y exigen un apoyo creciente de los países desarrollados.

Los recursos financieros liberados por la reducción de los enormes gastos militares, que constituían al mismo tiempo un peligro para esos mismos países, pueden ser utilizados de manera más eficaz para ayudar a los países en transición a enfrentar las múltiples dificultades que están atravesando. La delegación albanesa considera que no puede haber seguridad ni paz sin el progreso económico y el desarrollo de todos los países.

Albania es un pequeño país que ha sufrido demasiado por el enfrentamiento entre los bloques y el ambiente creado por la guerra fría, así como por el aislamiento internacional que nos impusimos a nosotros mismos. Mi país ha emprendido con decisión el camino de las transformaciones democráticas y espera superar las dificultades considerables que se suceden en este proceso con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de los países desarrollados. Albania apoya y continuará apoyando todas las iniciativas que vayan a favor de la paz y el progreso.

Observamos que cada vez se afirma más y gana terreno la idea general de que la seguridad internacional no puede ser determinada por consideraciones militares sino, en primer lugar, por la suma del desarrollo económico y social mundial, así como del respeto universal por los derechos humanos. La pobreza y la falta de desarrollo de los recursos materiales son, entre otros, los elementos de una amenaza continua para la seguridad internacional.

Asimismo, la falta de respeto de los derechos humanos y, sobre todo, de los derechos de las minorías y de pueblos enteros, es una causa de conflictos regionales, de crisis y de inseguridad en general. La colaboración con el fin de encontrar soluciones justas y duraderas para estos problemas mundiales a efectos de lograr la estabilidad constituye una responsabilidad histórica común.

Los acontecimientos recientes demuestran que existe buena voluntad para avanzar en la creación de una verdadera seguridad colectiva. Las armas de destrucción en masa y tanto las armas convencionales como las nucleares son de tal cantidad que en lugar de salvaguardar la paz ponen en tela de juicio la seguridad. En una cierta medida la destrucción total de las armas nucleares y la limitación de las armas convencionales pueden considerarse como prioridades generales para llegar a una seguridad mundial y crear medidas de fomento de la confianza tan necesarias.

Los esfuerzos orientados a desarrollar un nuevo sistema de seguridad deben tener en cuenta igualmente las consideraciones regionales. Los organismos regionales y sus aportes, la creación de medidas de fomento de la confianza y las iniciativas de desarme regional revisten una gran importancia para la creación del sistema mundial de seguridad internacional. En este contexto, es conveniente subrayar la importancia de la diplomacia preventiva para alejar o eliminar las crisis y los conflictos regionales.

Creemos que si la comunidad internacional hubiese acordado mayor atención y seriedad a los llamamientos formulados por diversos países, sobre todo los países vecinos, y si se hubieran adoptado de inmediato medidas diplomáticas preventivas se habría podido manejar y tal vez evitar el conflicto trágico a que se asiste en la ex Yugoslavia. En este sentido, desearía señalar a la atención de este auditorio el peligro que conlleva en sí la escalada de la agresiva política serbia en la medida en que desafía todos los logros internacionales en materia de derecho internacional, asegurándose mediante el uso de la fuerza el número mayor posible de territorios en detrimento de los demás pueblos de la ex Yugoslavia. Albania ha saludado y apoyado firmemente todas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los demás organismos pertinentes con el propósito de frenar esta maquinaria militar carente de razón que arriesga perturbar a todo el continente.

Las consecuencias del desplazamiento de este conflicto a Kosovo serían inimaginables y, al mismo tiempo, constituiría una grave amenaza para la paz y la estabilidad de los Balcanes y más allá. La comunidad internacional y, en particular, su órgano de autoridad, las Naciones Unidas, deben adoptar urgentemente todas las medidas preventivas necesarias para evitar a todo precio un conflicto de estas dimensiones que sería fatal no solamente para los pueblos que allí viven.

Al tiempo que cabe felicitarse por haber disminuido el riesgo de un enfrentamiento nuclear no se podría hablar de una política de paz de larga duración frente a los terribles conflictos étnicos de que somos testigos.

La limitación de los armamentos y el registro de sus transferencias son de gran importancia para evitar eventuales enfrentamientos armados. Es evidente que la reducción de las armas nucleares por la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, así como la culminación exitosa de las negociaciones de Ginebra respecto de la proscripción de las armas químicas, son medidas que deben acogerse con beneplácito. Hubiéramos querido - y, por lo demás, lo deseamos - que las negociaciones continuaran con vistas al desarme regional.

Albania ha apoyado sin reservas las iniciativas para la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. De esta manera, también hemos visto con agrado la labor de la Conferencia de Desarme y de sus Comisiones Especiales en materia de armas químicas, bajo la presidencia del Embajador Ritter von Wagen, orientada a la Convención para la prohibición del perfeccionamiento, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas, así como acerca de su destrucción. Consideramos esto último de gran importancia histórica.

Albania es uno de los 133 autores del proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 y será al mismo tiempo uno de los primeros signatarios de la Convención cuando quede abierta a la firma en París, en enero de 1993.

Sr. GOONETILLEKE (Sri Lanka) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo con motivo de su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Conociendo su gran experiencia diplomática y su larga asociación con las negociaciones de desarme, tanto en

Ginebra como aquí en Nueva York, confiamos en que habrá de dirigir con éxito las labores de la Primera Comisión. Mi delegación cooperará plenamente con usted en el desempeño de la tarea que se le ha confiado.

Nuestro debate sobre las cuestiones propias del desarme y de la seguridad se está llevando a cabo en un momento de profundos cambios en las relaciones dentro de los Estados y entre éstos. Aunque se ven con agrado las orientaciones positivas de estos cambios, las inestabilidades inherentes a la transición han traído incertidumbre y nuevos motivos de preocupación. Estas preocupaciones se refieren a un espectro de temas vinculados con el desarme y con la seguridad.

El debate político en la Asamblea General y las deliberaciones en curso tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas en relación con los desafíos y las oportunidades que estos cambios entrañan han puesto de relieve un tema común. El multilateralismo se ha liberado de la cautividad de la guerra fría y representa el mejor camino a seguir si es que vamos a construir un edificio de paz y seguridad en un mundo más humano. El Secretario General Adjunto, Sr. Petrovsky, en sus comentarios de apertura se refirió atinadamente a la "pax de las Naciones Unidas" (A/C.1/47/PV.3, pág. 9-10) como el marco político de un orden mundial viable en el que la seguridad esté garantizada y se la entienda como un concepto más integrado que hasta ahora. Un concepto de seguridad sobre la base de una alta proporción de armas, que tendía a abatir las relaciones entre los Estados durante la era de la guerra fría, está ahora cediendo el lugar a una comprensión más amplia de la seguridad. El desarme y la limitación de los armamentos serán los componentes claves de esta ecuación de seguridad.

Aunque el fin de la guerra fría y el alejamiento de los viejos conceptos de seguridad han sido acogidos con un entusiasmo justificado, la transición a un orden de seguridad más cooperativo y equitativo no será fácil. Mientras que los problemas de desarme residuales de la guerra fría permanecen en nuestro programa, han surgido nuevos conflictos que requieren enfoques tanto de desarme como políticos para su solución. Estos nuevos problemas no se han limitado a una determinada región del mundo. Las Naciones Unidas están siendo llamadas a aplicar su autoridad y su competencia para encarar estas cuestiones, ya sea las que se relacionan con problemas por resolver en cuanto

a un exceso de armamentos durante la época de la guerra fría o a nuevas preocupaciones surgidas de situaciones de conflicto en todo el mundo.

Nuestras deliberaciones en este período de sesiones de la Primera Comisión deben abordar, por lo tanto, ambos grupos de cuestiones. La alta visibilidad de los temas que están surgiendo no puede ocultar la importancia de cuestiones aún sin resolver tales como el desarme nuclear, la no proliferación en todos los aspectos y los enfoques de carácter regional y mundial para el desarme convencional, incluido el comercio ilícito de armas con grupos irregulares. Nos sentimos optimistas de que el espíritu de cooperación que está resurgiendo ayude a un avance del proceso de negociación multilateral en la esfera del desarme. Será éste un corolario lógico al amplio programa político para la paz, la seguridad y el desarrollo en el siglo XXI. Es también un imperativo que se deriva de la aceptación de que la paz y la seguridad, como concepto integrado, deben tomar en cuenta los intereses y preocupaciones de todos los Estados. Fue en este contexto que mi delegación abogó durante largo tiempo por la necesidad de que los órganos multilaterales tales como la Conferencia de Desarme encarasen las cuestiones propias del desarme convencional sin perjuicio de la prioridad concedida a los problemas nucleares.

A diferencia del pesimismo expresado por algunos en el pasado, los foros multilaterales han demostrado su eficacia en la elaboración de acuerdos en materia de desarme de atractivo universal. El proyecto de convención sobre armas químicas, que la Asamblea General tiene ante sí, es prueba de la competencia y el dinamismo de las negociaciones multilaterales de desarme. La compleja naturaleza de los temas a tratar y las avenencias que se logran al respecto dan testimonio de la sensatez de que haya una más amplia participación en las negociaciones en materia de desarme. El proyecto de convención no refleja las posiciones que prefieren muchos países, incluido el mío. Sin embargo, demuestra que es posible el consenso a través de negociaciones con una seguridad no disminuida para todos los Estados como su objetivo final.

Sri Lanka se complace en patrocinar el proyecto de resolución relativo a la convención sobre armas químicas. Como país promitente signatario original de la convención, esperamos desempeñar un papel activo en la labor de la Organización en favor de la prohibición de las armas químicas. Esperamos que una vez que la convención entre en vigor, las actividades comerciales legítimas de los Estados no se vean limitadas por procedimientos foráneos a la convención. Por tanto, esperamos que los países industriales tomen medidas para eliminar las restricciones discriminatorias unilaterales que existen contra la transferencia de tecnología, materiales y equipos químicos para fines pacíficos y de desarrollo.

La concreción de la convención tendrá importancia histórica, no sólo porque elimina toda una clase de armas de destrucción en masa, sino también porque fija nuevas normas multilaterales de verificación y cumplimiento. El resultado de las negociaciones ilustra una vez más lo que siempre fue evidente pero se ignoró durante mucho tiempo. Es una demostración de que la fijación de normas internacionales sobre cuestiones de seguridad común debe pasar del ámbito de unos pocos a un número relevante de países. La importancia militar no puede ser el único criterio para participar en las negociaciones de desarme.

Sri Lanka se complace de ver una evolución positiva en relación con uno de los elementos prioritarios de nuestro programa, a saber, la proscripción general de ensayos nucleares. Celebramos la moratoria aprobada por tres Estados poseedores de armas nucleares. La adhesión al Tratado sobre la no proliferación por dos Estados poseedores de armas nucleares es buen augurio de mayores progresos en este tema tan importante. El impulso político del proceso de enmienda del Tratado sobre la proscripción parcial de los ensayos y estos hechos positivos han creado un clima propicio para las negociaciones en torno a un tratado sobre la proscripción general de los ensayos. Por lo tanto, instamos a la Conferencia de Desarme a aprovechar la oportunidad e iniciar las negociaciones en su próximo período de sesiones, con miras a concertar una proscripción total de ensayos nucleares. Una prohibición completa sería una barrera eficaz contra la producción de nuevos tipos de armas nucleares y el surgimiento de nuevos Estados poseedores de armas nucleares. El progreso en esta esfera fomentaría el fortalecimiento del

régimen del Tratado sobre la no proliferación y sería percibido por los Estados partes del Tratado como un aporte concreto al éxito de la Conferencia de 1995.

En vista de la nueva evolución en el panorama internacional, incluido el repentino aumento en el número de Estados nucleares potenciales, se está asignando mayor importancia a las cuestiones de la no proliferación. Como parte del Tratado sobre la no proliferación, Sri Lanka siempre ha considerado que es éste un instrumento importante para asegurar la paz y la seguridad internacionales. Compartimos la opinión de que debe fortalecerse el Tratado y asegurarse su perdurabilidad. Para ello es esencial que todos los Estados parte, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, sigan acatando en todos los aspectos las obligaciones que el mismo impone. Esperamos que la Conferencia de 1995 permita alcanzar un mayor progreso en el desarme nuclear y una adhesión más amplia y eficaz a la no proliferación.

Asunto de primordial importancia son las medidas para adoptar arreglos adecuados que protejan a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso y la amenaza del uso de tales armas. Si bien convenimos en la complejidad de las cuestiones involucradas, no vemos justificación alguna para que los Estados no poseedores de armas nucleares, en especial los que son parte del Tratado sobre la no proliferación, vivan bajo la amenaza de un ataque nuclear. Sri Lanka espera que se avance en este campo cuando el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme se reúna en 1993.

Otro tema importante que sigue en el programa de desarme es la transparencia en las cuestiones de armamentos y el aspecto conexo del registro de armas convencionales. La transparencia constituye parte integral del proceso de desarme mundial, y los derechos y responsabilidades de los Estados participantes en todo régimen verdaderamente transparente deben ser equitativos y equilibrados. En ese contexto, también debiera tenerse en cuenta la sutil división entre la acumulación excesiva y la adquisición legítima para la defensa interna de los Estados Miembros.

Un importante factor de inestabilidad e inseguridad que afecta a los países más pequeños es el comercio ilícito de armas, que sigue alimentando un círculo vicioso de terrorismo, tráfico de drogas y contrabando de armas. En momentos en que las naciones reducen sus inventarios bélicos, la comunidad internacional todavía no ha determinado siquiera la magnitud del tráfico

ilícito de armas en que participan varios grupos irregulares involucrados en actividades violentas contra sociedades democráticas. El programa internacional sobre la prevención de conflictos y un régimen de supervisión debieran por tanto contemplar los efectos desestabilizadores del tráfico ilícito de armamentos, con miras a su eliminación. La preocupación expresada en la resolución 46/36 L "por los efectos desestabilizadores y destructivos del comercio ilícito de armas" queda confirmada por la frecuencia de la violencia inspirada por el terrorismo en muchas partes del mundo. En la acción de seguimiento de la iniciativa sobre la transparencia, incluida su posible expansión futura, deben tenerse en cuenta estas preocupaciones reales y estas amenazas a la seguridad que experimentan un gran número de países.

En cuanto a la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, mi delegación espera que la valiosa labor que ha venido realizando la Conferencia de Desarme de Ginebra actúe como incentivo. Parecería que un buen punto de partida sería el fomento de la confianza con respecto a las actividades en el espacio ultraterrestre. Este criterio podría facilitar la adopción de medidas que aseguren progresivamente que el espacio ultraterrestre no se convierta en escenario de nuevas aplicaciones militares, en el que las naciones con poderío espacial cooperen o compitan para emplazar armas tecnológicamente avanzadas. La capacidad de realizar lanzamientos espaciales ha seguido creciendo y expandiéndose. En momentos en que se subrayan las cuestiones de la proliferación como nuevas preocupaciones, sería más prudente adoptar medidas preventivas antes de que se traslade la proliferación al espacio ultraterrestre, lo cual exigiría medidas más complejas y menos verificables. Mi delegación espera que se adopte una resolución constructiva sobre el tema, para que el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme pueda actuar concentrándose más en los aspectos sustantivos.

La reciente evolución pone de relieve al regionalismo como instrumento para promover la amistad, cooperación y paz y seguridad regionales en distintas partes del mundo. Varios conflictos en diversas partes del planeta no bastaron para impedir la búsqueda de la integración regional y el bienestar común de los pueblos.

En el mismo sentido, persiste el empeño de los Estados litorales y mediterráneos del Océano Indico por establecer una zona de paz en la región. Habida cuenta de los cambios acaecidos en el panorama de la seguridad internacional y del nuevo espíritu de colaboración, creemos que existe ahora la oportunidad de avanzar hacia este anhelado objetivo. Mi delegación se complace de que este año se haya alcanzado un consenso en el Comité ad hoc sobre el Océano Indico para la consecución del objetivo de una zona de paz mediante nuevos criterios acordes con la nueva situación internacional.

Somos optimistas en cuanto a que una resolución basada en este espíritu constructivo permitiría que el Comité Especial emprendiera una acción colectiva encaminada a la realización de un objetivo que todos compartimos: la paz, la seguridad y la cooperación en la región del Océano Indico, lo que complementará los esfuerzos globales en curso destinados a lograr un mundo más seguro y más pacífico.

Al centrar la atención en los distintos aspectos de nuestro programa, que sigue siendo nutrido, hay un tema que está presente en todos nuestros esfuerzos. La paz y la seguridad constituyen un derecho y una responsabilidad de todas las naciones. Se debería tratar de lograr estos objetivos colectivos en un verdadero espíritu de multilateralismo y sobre la base de la igualdad soberana de los Estados. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones más importantes en la esfera del desarme y la limitación de armamentos constituyen elementos indispensables de las estrategias para la prevención de los conflictos. Es necesario proseguir con esos esfuerzos fundado en las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad, y no sobre la base de las percepciones de unos pocos. En consecuencia, las negociaciones multilaterales desempeñarán un papel importante en la tarea de establecer normas en esta esfera compleja, pero esencial, de las relaciones entre los Estados. Las deliberaciones de la Primera Comisión pueden proporcionar un rumbo y una perspectiva para dichas negociaciones.

Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay): Si algo resulta claro del debate del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y, en particular, de los trabajos de esta Primera Comisión, es la convicción general de que nunca el momento ha sido tan propicio ni tan crítico como para gestar un sistema de seguridad internacional verdaderamente basado en la cooperación.

Terminada la guerra fría, ¿cuál es el alcance del concepto de seguridad? La respuesta, como lo señala el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz", no es simple. El mundo ha perdido la ilusoria simplicidad y el aparente orden que resultaban del statu quo impuesto por el equilibrio bipolar.

En estos momentos, en la hora actual, existen más de 30 conflictos armados en varias regiones del planeta. Otros más pueden estallar en cualquier momento. Todos estos conflictos tienen causas propias y profundas, pero, a la vez, todos ellos obedecen a una situación general en que las

diferencias étnicas, nacionales, religiosas o de cualquier otra índole se ven agudizadas por graves desequilibrios económicos y sociales.

La responsabilidad de solucionar y prevenir esos conflictos recae principalmente en las partes en disputa; pero también involucra a todos los Estados de la comunidad internacional, a las organizaciones regionales y, ciertamente, a las Naciones Unidas. Tal, y no otro, es el mandato de nosotros, los pueblos del mundo.

Los medios de acción a nuestro alcance son los que define el Secretario General en su informe; esto es, diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, reconstrucción tras los conflictos y, por cierto, "la perspectiva más global, tratar de poner fin a las causas más hondas de los conflictos" (A/47/277, párr. 15)

esto es, la impostergable puesta en aplicación de un programa para el desarrollo.

La existencia de sociedades democráticas; el imperio del derecho internacional, incluyendo los principios consagrados en la Carta; la reducción de desequilibrios económicos y sociales a través de la cooperación para el desarrollo, y un orden comercial mundial más justo son todas partes interrelacionadas que, unidas, configuran un concepto integrado de la seguridad colectiva.

En tanto en nuestro planeta hayan armas nucleares, químicas o bacteriológicas, existe - objetivamente hablando - la posibilidad de la extinción de la especie humana. Mientras existan excesivos y destructivos arsenales convencionales y un flujo irresponsable de transferencia de armas hacia los focos de tensión, no podemos concebir la estabilidad.

El desarme no es un fin en sí mismo, pero es una de las máximas expresiones de la diplomacia preventiva y ocupa un lugar irreemplazable en la agenda internacional. Las Naciones Unidas reúnen las condiciones necesarias para catalizar, para encauzar el proceso del desarme.

La multiplicación de las actividades de paz de las Naciones Unidas en los últimos años ha llevado a la Organización a desarrollar variadas actividades de desarme que son de valor efectivo y concreto. Las actividades de supervisión, control y verificación del desarme de ejércitos o facciones en las recientes operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Iraq ilustran el gran potencial de las Naciones Unidas en esta materia.

Estas razones hacen que mi delegación coincida plenamente con lo que la delegada del Canadá, Embajadora Peggy Mason, dijera el otro día con relación a la necesidad de una segunda parte en "Un Programa de Paz" que esté destinada a realzar el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme.

El año 1991 y lo que va del año 1992 han sido testigos de progresos en el campo de la reducción de armamentos y el desarme. Algunos de esos progresos han sido en verdad espectaculares.

Celebramos la reducción continua y sin precedentes de los arsenales nucleares de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, y expresamos la esperanza de que los cortes anunciados en junio por los Presidentes Bush y Yeltsin puedan traducirse a breve plazo en un instrumento jurídico. Esperamos también que esta tendencia se profundice y que los otros Estados nucleares adopten medidas similares.

El objetivo esencial debe seguir siendo un desarme nuclear completo. Entretanto, la no proliferación nuclear sigue siendo un problema acuciante y prioritario.

Francia y China, los dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no eran partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), han accedido este año. No se puede subestimar la importancia de este hecho, sobre todo en lo que tiene que ver con la aplicación del artículo VI del Tratado y con las perspectivas de poner en práctica medidas eficaces para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, tanto en lo que respecta a las garantías positivas como a las negativas.

La adhesión de Sudáfrica y la firma del Acuerdo de salvaguardias por Corea del Norte son pasos importantes hacia la vigencia universal del TNP. No menos trascendentes son los anuncios de la determinación de Belarús, Kazajstán y Ucrania de convertirse en partes no nucleares del Tratado. Albergamos la esperanza de que ello se verifique rápidamente.

La universalidad y la vigencia del TNP son fundamentales, pero también lo es el hecho de que el Tratado no debe ser percibido como un medio únicamente destinado a congelar y perpetuar una situación discriminatoria y potencialmente desestabilizadora. Por eso es que el Uruguay mira con grandes expectativas, con grandes esperanzas, a la Conferencia que tendrá lugar en 1995.

En materia de no proliferación, América Latina y el Caribe han realizado una contribución que a breve plazo convertirá a la región en la primera zona efectivamente libre de armas nucleares.

Las enmiendas al Tratado de Tlatelolco, aprobadas el mes pasado durante la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), abren el proceso de incorporación plena al sistema por parte de Argentina, Brasil y Chile. Esperamos que los otros Estados de la región sigan ese ejemplo, y los exhortamos a ello.

Se une a estos progresos la bienvenida ratificación de Francia del Protocolo Adicional I. El ideal de la plena vigencia de una zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe parece entonces al alcance de la mano, a poco más de veinticinco años de la firma del Tratado de Tlatelolco.

Las moratorias de ensayos nucleares adoptadas por Rusia, Francia y los Estados Unidos constituyen un cambio fundamental de circunstancias que nos permiten abrigar firmes esperanzas con respecto a una cesación total, paso trascendente para discontinuar la proliferación vertical. Esperamos que el ejemplo cunda en los otros Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, este afortunado desarrollo podría dar un nuevo vigor a las consultas que bajo la conducción del canciller de Indonesia se vienen llevando a cabo con respecto a la Conferencia de enmiendas del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos (PTBT).

Uruguay asigna una alta prioridad a la pronta entrada en vigencia de la convención sobre armas químicas, que por primera vez declara ilegítima y elimina enteramente, de manera verificable, una categoría de armas de destrucción en masa que ostenta una triste y odiosa historia a lo largo de este siglo.

Nos parece capital que así como se logró un laborioso consenso en la Conferencia de Desarme, en esta Primera Comisión se apruebe sin someterlo a votación el proyecto A/C.1/47/L.1, que mi país tiene el honor de patrocinar.

El año pasado la Primera Comisión sentó un precedente que demuestra que cuando hay voluntad política, está facultada no sólo para reaccionar ante los acontecimientos, sino, inclusive, para tutelarlos. La creación del Registro de Armas Convencionales es un ejemplo de transparencia y representa una medida global de fomento de la confianza. Como tal, no es un fin en sí mismo, pero

si se logra el objetivo de su universalidad sería un instrumento clave para fomentar criterios responsables tanto en la compra como en la venta de armamentos. Saludamos las conclusiones del Grupo de expertos que diseñó los formularios que permitirán la entrada en vigor de este instrumento en abril de 1993.

El Registro será una herramienta incompleta, y cumplirá sólo parcialmente sus fines, hasta que no se definan y se incluyan en él las modalidades para la expansión de su alcance mediante la adición de nuevas categorías de armamentos y la inclusión de datos sobre existencias de material bélico y producción nacional. El Registro fue un paso positivo. Nos gustaría que similares expresiones de voluntad política pudieran reflejarse de modo igualmente constructivo en otros temas de no menor importancia del programa de esta Primera Comisión.

Desde hace algunos años la Primera Comisión viene realizando progresos en materia de racionalización de sus trabajos. El menor número de resoluciones y la mayor sustancia de su contenido, así como el incremento porcentual de las resoluciones aprobadas sin votación son concluyentes en este sentido. Este año, la unificación del debate sobre seguridad internacional y desarme ha permitido realzar esta tendencia.

Debe reconocerse que pueden lograrse nuevas mejoras, sobre todo en materia de la configuración del programa, muchos de cuyos temas siguen un orden histórico no precisamente lógico. Debemos también procurar nuevos progresos a nivel del cronograma y del método de trabajo.

Señor Presidente: estamos seguros de que bajo su conducción lograremos grandes avances en éste y en los otros importantes temas de nuestro programa. Puede usted contar con nuestra voluntad de colaborar al máximo para tal logro.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.